

GREY EAGLE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria, número 8, piso 6.º, 28013 Madrid, y, si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 12 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación de la Sociedad al amparo de cuanto dispone la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, sobre reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes.

Segundo.—Aprobación del Balance de disolución y procedimiento de liquidación.

Tercero.—Cese del Consejo y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—49.169.

**GRV GRUPO VIZCAÍNO
DE EMPRESAS INDUSTRIALES
Y DE SERVICIOS, S. L.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de Noviembre de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Calle Legazpi, 7, 1.º dcha., 20004 San Sebastián, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

Segundo.—Cambio de denominación social.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cuarto.—Autorizaciones precisas para elevar a público y promover su inscripción.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los textos íntegros de la ampliación y de las modificaciones propuestas, el informe de las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 10 de noviembre de 2003.—José María Vizcaino Manterola, Presidente del Consejo de Administración de GRV Grupo Vizcaino de Empresas Industriales y de Servicios, S. L.—50.097.

GUACAFE, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****EXFRAN, S. L.****(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que con fecha 4 de noviembre de 2003, la sociedad «Exfran, Sociedad Limitada», como socio único de la sociedad «Guacafe, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordó aprobar la disolución sin liquidación de ésta mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único (la propia «Exfran, Sociedad Limitada»).

Se comunica, asimismo, a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, que tienen derecho a obtener en el domicilio social de las Compañías el texto íntegro del acuerdo de cesión, y a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 117 de la citada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios de las sociedades «Guacafe, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Juan Carlos García-Conde Yela, y de «Exfran, Sociedad Limitada», José Antonio Herrero Fernández.—50.154.

HELP PYME, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta General Ordinaria en Madrid, Bar Temple, C/ Alberto Aguilera, número 12, posterior, el próximo 30 de noviembre de 2003, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas, en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la Gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobar, si procede, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, Madrid, C/ Cuesta de los Ciegos, 2, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

En Madrid, 29 de octubre de 2003.—Firmado el Secretario Consejero delegado, D. César Velasco Muñoz.—48.938.

HERRÉN DEL PEINADO, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 31 de octubre de 2003, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	12.020,24
Inmuebles	217.743,15
Deudores	2.571,00
Tesorería	3.375,55
Total Activo	235.709,94
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	1.777,15
Pérdidas y Ganancias	1.514,15
Fianzas recibidas	3.606,07
Socios y administradores	168.711,00
Total Pasivo	235.709,94

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Pablo Serrano Clamagirand.—49.182.

**HOSTAL TORREJÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ESCUELA DE HOSTELERÍA
CORREDOR DEL HENARES, S. A.
Sociedad unipersonal**

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS
PARA LA HOSTELERÍA, S. L.
RESTAURANTE**

**PARRILLA DON JOSÉ, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintinueve de octubre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hostal Torrejón, Sociedad Limitada de Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Compañía de Servicios para la Hostelería Sociedad Limitada, y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Hostal Torrejón, Sociedad Limitada, Escuela de Hostelería Corredor del Henares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Juan Alberto López López, Compañía de Servicios para La Hostelería Sociedad Limitada, Pilar López López y Restaurante Parrilla Don José, Sociedad Limitada, María Antonia Fernández Hernández.—49.552.
y 3.ª 11-11-2003

**IBEROSTAR HOTELES
Y APARTAMENTOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**IBEROSTAR, S. A. U.
(Sociedad absorbida)
PINSARENA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se